22-23

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

LA REVOLUCIÓN DIGITAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO

CÓDIGO 26623084

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BE143274D31792A4EF01803F6005B351

22-23

LA REVOLUCIÓN DIGITAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO

CÓDIGO 26623084

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BE143274D31792A4EF01803F6005B351

Nombre de la asignatura	LA REVOLUCIÓN DIGITAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO
Código	26623084
Curso académico	2022/2023
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	3
Horas	75
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La irrupción de la tecnología con aplicaciones jurídicas en el sector legal ha provocado cambios estructurales que están redefiniendo la prestación de servicios jurídicos y al mismo tiempo impulsando con fuerza la implantación de herramientas **Legal Tech**.

Una de dichas herramientas es la **Inteligencia Artificial**, que puede definirse como el ámbito de conocimiento que estudia cómo conseguir, a través de la creación de agentes inteligentes, que los ordenadores realicen tareas propias del conocimiento humano, de la inteligencia humana, mediante el reconocimiento de patrones que permitan predecir resultados en un contexto de incertidumbre y tomar decisiones complejas.

Los ámbitos en los que la inteligencia artifical está adquiriendo más relevancia son los que, a continuación, se relacionan: 1º) Legal Research: tareas de estudio e investigación jurídica; 2º) Estrategia procesal; 3º) Prestación de servicios legales on line; 4º) Revisión de contratos y documento legales.

También está adquiriendo gran importancia la tecnología **Blockchain**, que representa una nueva infraestructura para el almacenamiento de datos y la gestión de aplicaciones de software. La tecnología Blockchain o “cadena de bloques” consiste en un libro mayor digital, distribuido e inmutable, asegurado a través de criptografía avanzada, replicado entre los nodos (usuarios) de un red P2P (red entre pares o iguales), que utiliza un mecanismo de consenso para acordar la transacción, en tanto el control de la operación está descentralizado. Esta tecnología disruptiva permite, en la actualidad, desde realizar pagos a través de criptomonedas como incluso desarrollar el llamado Internet de las Cosas (IoT) aplicado, por ejemplo, para la venta digital de energía solar a través de los conocidos como **Smart Contracts**. Aunque se trata de un ecosistema que nace huyendo de la regulación con base en el "code is law", el Derecho no puede permanecer ajeno a esta nueva realidad que ofrece avances muy ventajosos para la sociedad –ahorro de costes y tiempo, transparencia, confianza, entre tantos otros-. Por ello, en esta unidad se analizará, entre otros, el fenómeno Blockchain y su aplicación en el mundo jurídico, desde la compraventa de criptomonedas y sus implicaciones civiles y penales, la aplicación de esta tecnología en la contratación como un útil instrumento en la lucha contra la corrupción, el futuro de la contratación a través de la configuración, desarrollo y ejecución de los Smart Contracts.

El tratamiento masivo de datos (**Big data**), en un mundo en transformación digital donde las tecnologías inteligentes tienden a la convergencia, permite un salto cualitativo con el uso de instrumentos o sistemas computacionales que pueden ser capaces de tratar, aprender y

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BE143274D31792A4EF01803F6005B351

resolver problemas complejos, con carácter descriptivo, así como predictivo, e incluso prescriptivo. Por ello, resulta esencial una aproximación a los **problemas éticos, sociales y jurídicos**, especialmente constitucionales, y de las garantías que deben ser exigibles tanto en la regulación como en la investigación, diseño, implementación y utilización de estas tecnologías con Big Data, especialemnte en el ámbito jurídico.

Por ultimo, junto con la consolidación de la relación digital entre administrado y administración pública y la paulatina inclusión de herramientas tecnológicas en el desarrollo de la función jurisdiccional, el impacto de la digitalización también ha tenido su eco en dos ámbitos específicos: la concreción y necesaria garantía de **nuevos derechos digitales y** la definición de un marco jurídico para la garantía de los **datos personales**. Aunque es presumible que la sustantividad de ambos requiera una atención específica, también parecen evidentes sus puntos de conexión. Así, por ejemplo, en el ámbito jurídico español ambos quedaron enmarcados en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que traer causa en la necesaria actualización del marco de protección para adaptarlo al realizado en el ámbito europeo en 2016 (el Reglamento General de Protección de Datos –Reglamento (UE) 2016/679– y la Directiva sobre protección de datos en el ámbito penal –Directiva (EU) 2016/680 –.

Desde esta perspectiva, enfocaremos nuestra atención en identificar los nuevos derechos digitales, desde el más conocido derecho al olvido hasta los más recientes como el derecho a la portabilidad, a la educación digital, la desconexión digital en el ámbito laboral, etc. y, por otra parte, a conocer el diseño de los derechos y garantías de la persona respecto a la protección en el tratamiento de sus datos, así como las correspondientes garantías y medidas de seguridad que debe adoptar el responsable y el encargado del tratamiento.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Tal y como establece el art. 2.1.a) del RD 775/2011, de 3 de junio, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del referido Real Decreto; y como establece la normativa vigente (art. 301 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y Reglamento 2/1995, de 7 de junio, de la Escuela Judicial) ha de haberse superado el concurso oposición para el ingreso en la Escuela Judicial.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MANUEL DIAZ MARTINEZ
Correo Electrónico	mdmartinez@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	JOSE DANIEL PELAYO OLMEDO
Correo Electrónico	jdpelayo@der.uned.es
Teléfono	91398-8634
Facultad	FACULTAD DE DERECHO

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BE143274D31792A4EF01803F6005B351

Departamento	DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos	JORDI GIMENO BEVIA
Correo Electrónico	jordi.gimeno@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	JOAQUIN SARRION ESTEVE
Correo Electrónico	isaac@der.uned.es
Teléfono	91398-7618
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos	JOAQUIN SARRION ESTEVE
Correo Electrónico	jsarrion@der.uned.es
Teléfono	91398-7618
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos	ANTONIO MARTINEZ SANTOS (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	antonio.martinez@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención al estudiante se realizará preferentemente a través del correo electrónico (mdmartinez@der.uned.es; jsarrion@der.uned.es; jdpelayo@der.uned.es) y en los foros relacionados con la asignatura.
También el profesor atenderá telefónicamente los martes de 10 a 14 h en el teléfono 913988028.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias generales
CG1 - Ser capaces de obtener y seleccionar la información y las fuentes relevantes para la dirección del procedimiento y la resolución de problemas.
CG2 - Elaborar escritos, informes y procedimientos de actuación en el ámbito jurisdiccional.
CG3 - Planificar y ordenar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG4 - Identificar las distintas soluciones a un problema dado, compararlas y optar por la decisión más conveniente atendiendo a la legalidad, la ética y los valores de convivencia social
CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, coordinando adecuadamente las propias competencias con las de otros profesionales implicados

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BE143274D31792A4EF01803F6005B351

CG6 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales entre juez, partes en conflicto, abogados, procuradores y otros profesionales de la Administración de Justicia
CG7 - Ser capaz de tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.
CG8 - Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional
CG9 - Emitir juicios críticos sobre informaciones contradictorias.
CG10 - Comunicar a través de distintas técnicas de exposición (oral o escrita) posibles soluciones a los problemas planteados.
CG11 - Ser capaz de dirigir, coordinar y participar en debates y discusiones emitiendo juicios críticos fundamentados en el ámbito jurídico.
CG12 - Conocer la normativa de protección de datos de carácter personal y emitir juicios que aseguren su respeto en el entorno de la Administración de Justicia
CG13 - Organizar un equipo de trabajo incorporando técnicas de conciliación y protección a la seguridad y salud en el ámbito jurisdiccional.

Competencias específicas

CE1 - Aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos a supuestos reales para resolver situaciones de conflicto de intereses.
CE2 - Aplicar correctamente a cada supuesto concreto las distintas técnicas relativas a la dirección y resolución de los diferentes procedimientos judiciales
CE3 - Redactar y emitir de forma correcta y eficiente las resoluciones adecuadas en cada procedimiento para ordenar y poner fin al proceso judicial.
CE4 - Valorar adecuadamente las distintas pruebas practicadas conforme a la sana crítica a fin de emitir resoluciones debidamente motivadas.
CE5 - Proponer diferentes alternativas a la vía jurisdiccional en el momento procesal adecuado

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1 Haber adquirido conocimientos avanzados sobre la materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada de la misma.
2 Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3 Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de la materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4 Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5 Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en

Ámbito: GÜI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BE143274D31792A4EF01803F6005B351

relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan tales resultados.
6 Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7 Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de la materia.

CONTENIDOS

Legal Tech

Con el término Legal Tech se hace referecnia a la aplicación de tecnología en servicios legales para la creaciuón de software o servicios on line que reducen o incluso eleimnan la necesidad de acudir al sector jurídico en su modalidad más tradicional, que aceleran los trámites y la gestión de tareas de los propios Abogados, reduciendo el coste y el tiempo que un profesional debe invertir en muchas de sus tareas.

Inteligencia artificial

La inteligencia artifical está destinada a revolucionar la prestación de servicios legales y desafiar la capacidad de adaptación del legislador, planteando dilemas técnicos y éticos a los que necesariamente habrá que enfrentrse.
Desde el punto de vista práctico, pueden dividirse las funciones de la inteligerncia artificial en dos ámbitos: a) Realización de tareas repetitivas que, de relaizarse por una persona, conllevan una gran cantidad de tiempo; b) Realización de cálculos y resolución de problemas que no pueden resolverse con los mecanimos o herramientas tradicionales.

Blockchain

La tecnología Blockchain almacena los datos de cada transacción en bloques que están vinculados entre sí para formar una cadena. A medida que aumenta el número de transacciones, también crece la cadena de bloques.
Blockchain permite la creación de registros trazables e inmutables y supone una transformación de muchos de los procesos legales comunes, viéndose afectado su uso por un conjunto de normas específicas que regulan el tráfico jurídico, tales como cuestiones de competencia, el Reglamento de Protección de Datos, la prevención del blanqueo de capitales y finanaciación del terrorismo, entre otras.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BE143274D31792A4EF01803F6005B351

Retos éticos y constitucionales del Big Data y la transformación digital

Derechos digitales y protección de datos

Identificación de los nuevos derechos digitales, desde el más conocido derecho al olvido hasta los más recientes como el derecho a la portabilidad, a la educación digital, la desconexión digiutal en el ámbito laboral, etc, y conocimiento de los derechos y garantías de la persona respecto a la protección en el tratamiento de sus datos, así como las correspondientes garantías y medidas de seguridad que debe adoptar el responsable y el encargado del tratamiento.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología semipresencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster del que forma parte esta asignatura se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:
Contenidos: En ello puede el alumno consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura
Legislación: se ponen a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
Jurisprudencia y doctrina: Se realiza una selección de la más significativa y actualizada jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia
Glosario de términos: Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio
Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos.
Además, los alumnos podrán acceder a viodeconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.
La formación que se imparte en esta asignatura se completa con la participación en los seminarios monográficos o actividades complementarias que se celebren cada curso académico y con la realización de las tareas correspondientes.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BE143274D31792A4EF01803F6005B351

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen: No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: No

Descripción

Contestación en línea a un cuestionario de preguntas tipo test.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final: 70%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?: No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?: Si,presencial

Descripción

Control del seguimiento de la participación en los seminarios obligatorios en los que se abordarán los distintos contenidos de la asignatura.

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final: 30%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene un 70% con la realización de la prueba tipo test y un 30% con el control del seguimiento de la participación en los seminarios. Habida cuenta que los seminarios tienen carácter obligatorio, la falta de asistencia a los mismos (salvo causa justificada) determinará que no pueda superarse la asigntura.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BE143274D31792A4EF01803F6005B351

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BE143274D31792A4EF01803F6005B351